CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 10 de abril de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de Banco ITAU.



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: **Ejecutivo No. 00368 de 2018**

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **Demandado:** LUIS RAMIRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Fecha Auto: 13 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial se incorpora a esta foliatura, la respuesta de BANCO ITAU, informando que el demandado No posee ningún vinculo, con su entidad, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #13 de <u>14 de abril de 2023</u> Fijado a las 8:00 A.M. uffels ()

> MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043 E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

> Firmado Por: Angela Maria Perdomo Carvajal Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f92cfe2045668b204a7772728e702445a0f09589549388bac62e49b0d02cd59f

Documento generado en 13/04/2023 05:55:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica